

**Posición del Comité Técnico de la Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social, respecto a los Resultados de los procesos de evaluación integrados al Programa Anual de Evaluación del Desarrollo Social 2016, PAEDS**

El Comité Técnico de la Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social, como instancia de apoyo técnico integrado de acuerdo al Art. 50 de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Morelos (LDS), y como órgano de decisiones de acuerdo al Art. 34 y 35 del Reglamento de la LDS, ha determinado, una vez recibidos y analizados los informes finales correspondientes a los 5 proyectos de evaluación realizados en el año 2016, como parte del Programa Anual de Evaluación del Desarrollo Social (PAEDS 2016), presentar este documento que expone su visión y conclusiones respecto a los resultados obtenidos.

La LDS y su Reglamento, así como el Decreto por el que se Crea y Regula la Comisión Estatal de Evaluación del Desarrollo Social (COEVAL), le atribuye la evaluación de las acciones que en materia de Desarrollo Social realizan las Secretarías, Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos, contando con autonomía técnica y de gestión, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico en dicha actividad. Su tarea consiste en evaluar la política, los programas o acciones del desarrollo social como un mecanismo que permita mejorarlos y alcanzar mejores condiciones en su diseño, ejecución y resultados.

En ese sentido, en el 2016, por segundo año consecutivo, la COEVAL integró y coordinó el Programa Anual de Evaluación del Desarrollo Social (PAEDS 2016), de forma coordinada con la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, a través de la Subsecretaría de Planeación, y con la Secretaría de la Contraloría, de acuerdo al Art. 22 de la Ley Orgánica del Estado. Las ejecuciones de las evaluaciones consideradas en este PAEDS estuvieron sujetas a la asignación de los recursos que para tal fin se destinó la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos, conforme a lo establecido en el Artículo 60, de la Ley de Desarrollo Social para el Estado de Morelos (LDS).

Así, la elaboración del PAEDS 2016 consideró como criterios de priorización para la evaluación, lo siguiente:

1. Seguimiento a evaluaciones del PAEDS 2015,
2. Identificar los programas con mayor asignación presupuestal,
3. De los programas de mayor asignación presupuestal, diferenciar los programas estatales de los federales, y
4. Considerar el techo presupuestal asignado a la Coeval.

Adicionalmente, se consideró la necesidad de incluir en el Programa Anual la realización de un Análisis sobre la Evolución y Particularidades de la Pobreza Multidimensional en

**Comité**



Morelos, y uno de Análisis de Focalización para las intervenciones que estén orientadas a las carencias y subcarencias consideradas en la medición de la pobreza multidimensional, para el territorio morelense.

De esta forma, las acciones de evaluación que coordinó la COEVAL durante 2016 se establecieron de la siguiente manera:

<b>Política, Programa o Acción</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Tipo de Evaluación</b>	<b>Contenidos de la evaluación</b>
Beca Salario	Secretaría de Educación del Estado de Morelos	Externa	Evaluación integral orientada a documentar el diseño del Programa y a identificar los resultados alcanzados en los indicadores principales a través del análisis de la información generada por el propio programa y por datos secundarios existentes.
Programa de Apoyo a Proyectos Productivos para Jefas de Familia Empresas de la Mujer Morelense	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Morelos	Externa	Evaluación integral orientada hacia la revisión de los procesos de operación del programa, en particular la validación de su alineación con el Fin y Propósito del mismo, así como a identificar mediante herramientas cualitativas los resultados percibidos por las beneficiarias con relación a los indicadores principales del programa
Operación en Morelos del Programa de Infraestructura Indígena	Delegación Federal de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblo Indígenas / Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Morelos	Externa	Evaluación integral con orientación hacia el análisis del desempeño del programa en Morelos de acuerdo a los indicadores del mismo y con relación a su incidencia real en las condiciones de vida de la población objetivo



Morelos Sin Hambre	Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social / Secretaria de Desarrollo Social del Estado de Morelos	Externa	Monitoreo de resultados de la estrategia por parte de la Coeval a partir de la documentación de resultados
<p>Fondos del Ramo General 33</p> <p>1) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en su vertiente Estatal (FISE),</p> <p>2) Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), en sus dos componentes (Infraestructura Educativa y Asistencia Social), y</p> <p>3) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades (FAFEF).</p>	Ejecutores de Fondos en el Estado de Morelos	Externa	Desarrollo de instrumento para la evaluación de los Fondos del Ramo 33 y piloteo de los mismos bajo la coordinación de la Coeval, para el ejercicio fiscal 2015.
Programa Sociales coordinados por diversas Secretarías / Dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos:			
<p>1. Vectores</p> <p>2. Mortalidad Infantil</p>	Secretaría de Salud	Interna	Desarrollo del diseño de los programas en la Metodología de Marco Lógico
<p>3. Plataforma Plata</p> <p>4. Programa Educativo de atención a alumnos Sordos del Conalep</p>	Secretaría de Educación		

## Comité



Morelos y la UTEZ			
5. Discapacidad 6. Albergues	Sistema DIF Morelos		
7. Verano Activo 8. Formación Artística	Secretaría de Cultura		
9. Cemer	Secretaría de Economía		
10. Ecozona	Comisión de Desarrollo e Infraestructura del Estado de Morelos		

Para la realización de las evaluaciones, la Comisión invitó a instituciones educativas estatales y nacionales con experiencia y capacidad reconocida en el ámbito de la evaluación, estableciendo para cada proyecto los Términos de Referencia (TdR) específicos para el tipo de evaluación solicitada. Las y los Integrantes del Comité Técnico, fuimos quienes nos encargamos de revisar y evaluar los aspectos técnicos de dichas propuestas, con el propósito de garantizar su pertinencia y resultados.

Al elaborar TdR para cada proyecto, buscamos dar a cada proceso de evaluación un aspecto único, lo que nos permitió obtener aprendizajes diversos sobre los abordajes metodológicos y acercamientos investigativos para cada programa social. Los resultados de estos abordajes fueron igual de diversos y valiosos en sus contenidos, lo que nos permite afirmar que en la operación del PAEDS 2016, hemos adquirido conocimientos muy valiosos para definir una nueva propuesta para el trabajo de los próximos tres años, el Programa Multianual de Evaluación 2017-2019.

Así, reconociendo el valor de cada una de las evaluaciones realizadas, respecto a sus hallazgos, aportes y recomendaciones, a continuación, para cada una de ellas, nos proponemos hacer una valoración que permita dar a conocer nuestra posición respecto a los productos obtenidos.

## Comité



## **Programa Beca Salario Universal**

**Objetivo General:** Diseñar y desarrollar una valoración con visión integral orientada a documentar el diseño del programa de acuerdo a la visión de sus responsables, a identificar los resultados alcanzados a partir del análisis de datos secundarios, así como documentar los procesos operativos sustantivos asociados con la prestación del servicio del Programa Beca Salario, para identificar y valorar sus fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad en estos ámbitos, con el fin de emitir recomendaciones para mejorar el desempeño.

**Institución Evaluadora:** Centro de Investigación y Docencia Económica A.C. (CIDE).

**Coordinadora:** Dra. Jimena Hernández Fernández.

### **Posición del Comité Técnico:**

El Programa Beca Salario representa sin duda una acción pública relevante orientada a apoyar a la población en edad de desarrollar capital humano a través de la educación formal en el Estado de Morelos, lo que se hace evidente en el importante peso presupuestario del programa y el claro esfuerzo logístico que representa.

A partir de los hallazgos de la evaluación, se identifican mejoras en la expresión del diseño del programa con relación a lo observado en 2015; se ha establecido una definición más clara de la población objetivo, y se ha avanzado en la integración de la y actualización en su Matriz de Indicadores de Resultados.

Aunque se han desarrollado mejoras claras en la expresión del diseño del programa como mecanismo de acción pública para incidir en la deserción y potenciar la progresión escolar, al tiempo se contribuye al fortalecimiento del tejido social, persisten aspectos de diseño que no se ha terminado de definir. Uno muy concreto se refiere a la lógica de la universalidad del programa en oposición a algún mecanismo de focalización que permita asegurar que los recursos se dirijan a la población que en mayor medida los requiere. En tanto que la evidencia documentada por la evaluación no señala elementos contundentes para preferir un mecanismo universal o focalizado, ciertamente el programa no cuenta con una argumentación de la decisión de lo universal y, existen argumentos sobre la capacidad potencial de un mecanismo focalizado para contribuir en mayor medida a la equidad. Aunado a ello, la evidencia generada por la evaluación sugiere que entre la población becaria se considera que una asignación focalizada podría ser de mayor utilidad para el logro del objetivo del programa en términos de la progresión escolar.

El análisis de procesos realizado identificó la necesidad de generar una mayor documentación de la operación del programa, de forma que pueda verificarse que la misma se orienta al logro del objetivo. Ciertamente se observa un muy importante esfuerzo operativo considerando los recursos disponibles para ello; no obstante, es claro que

## **Comité**



elementos del programa como el componente de participación de las y los becarios en actividades comunitarias que podrían contribuir a mejorar el tejido social, no cuenta con una operación estandarizada que permita asegurar que se está cumpliendo la condición por la que la beca es un salario.

Los resultados que se pueden documentar para el programa resultan en lo general positivos, con una reducción en el abandono escolar e incremento en la eficiencia terminal en educación media superior y educación superior, si bien para secundaria hace observar un incremento del abandono escolar entre los ciclos 2013-2014 y 2015-2016 si bien en este caso no se refiere únicamente a quienes asisten al tercer grado (los únicos en este nivel susceptibles de recibir la beca), sino al conjunto de los tres años de secundaria, por lo que es necesario un análisis más detallado de este resultado.

### **Recomendaciones:**

- Desarrollar un diagnóstico actualizado del problema público que atiende el programa, introduciendo en el mismo los elementos que permitan justificar el carácter universal de la intervención o, en su caso, incorporar un mecanismo de focalización. Dicho diagnóstico deberá reflejar asimismo la manera en la que la beca tiene incidencia en el fortalecimiento del tejido social. A partir del mismo, actualizar el diseño con una justificación clara, documentando asimismo las metas que se propone alcanzar el programa.
- En relación con los procesos, es importante que se emitan los manuales específicos y se documenten las reglas de operación que permitan a cada institución participante tener claridad con respecto a su contribución. A nivel de beneficiarios, es conveniente describir los procesos específicos en términos de los procedimientos e incidencias.
- Generar un sistema de monitoreo que documente el comportamiento de los indicadores relevantes para el programa, esto es, relacionados con el diseño del mismo.
- Fortalecer en particular el diseño del componente comunitario, de forma que sea claro el mecanismo de acción del mismo para contribuir a la atención del problema público.
- Impulsar el desarrollo de una evaluación de impacto.

### **Programa de Apoyo a Proyectos Productivos para Jefas de Familia: Empresas de la Mujer Morelense**

**Objetivo General:** Diseñar y desarrollar una valoración con visión integral orientada a documentar los procesos operativos sustantivos asociados con la prestación del servicio,

### **Comité**



así como identificar los resultados alcanzados a partir del análisis de datos cualitativos obtenidos con beneficiarias del Programa de “Apoyo a Proyectos Productivos para Jefas de Familia: Empresas de la Mujer Morelense”, para identificar y valorar sus fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad en estos ámbitos, con el fin de emitir recomendaciones para mejorar el desempeño

**Institución Evaluadora:** Instituto Nacional de Salud Pública, INSP.

**Coordinador:** Dr. René Leyva Flores

**Posición del Comité Técnico:**

Empresas de la Mujer Morelense es un instrumento relevante de la política social del gobierno del estado de Morelos que busca incidir de forma positiva en el ingreso de los hogares con jefatura femenina para de esta forma contribuir a su bienestar. El mecanismo de acción de esta intervención pública se orienta en una lógica de promover la participación productiva como herramienta para incidir en el ingreso. Es relevante en ese sentido plantear una reflexión general en dos ejes articulados: en primer lugar, valorar si el problema público tal y cómo está definido actualmente, es en realidad el que puede y debe atender el programa y en segundo lugar discutir si el mecanismo propuesto por el programa, en particular mirando la sostenibilidad del resultado a partir del potencial real de éxito de los emprendimientos, es el más adecuado para conseguir los resultados esperados.

Desde la perspectiva de las beneficiarias, aun cuando lo valoran y expresan de manera heterogénea, en lo general el programa ha sido positivo. Una mirada hacia el éxito de los emprendimientos permite identificar también el uso del programa como una fuente de transferencia a consumo, y no como inversión, por lo que resulta necesaria la reflexión en torno al problema público y al mecanismo propuesto por el programa, que se plantea en el párrafo anterior.

Desde la visión de los operadores, hay elementos relevantes de los procesos de operación que pueden ser fortalecidos.

Se observa la necesidad de generar un mecanismo de sistematización de la información que se obtiene de las beneficiarias, de forma que la misma permita orientar e informar las acciones del programa.

Un hallazgo particularmente relevante, tiene que ver con haber observado que proyectos clasificados como no exitosos desde la perspectiva económica, han contribuido de forma significativa a la generación y fortalecimiento de diversas formas de respuesta a la adversidad social que viven las mujeres jefas de familia, además de recomposición positiva del tejido social a nivel de fortalecimiento de redes de solidaridad, relacionadas

## Comité





directamente con haber participado en el PEMM. Este es, sin duda alguna un aspecto relevante, en términos de su contribución al Desarrollo Social.

**Recomendaciones:**

1. Discutir en el diseño del programa la lógica del mismo, considerando el potencial de los emprendimientos productivos tanto en su vertiente económica como en la social (relacionada ésta con la capacidad de respuesta ante la adversidad y la cohesión social).
2. Desarrollar una definición operativa de la población objetivo, que refleje el diseño del Programa y que considere la incidencia de las variables detectadas por el equipo evaluador (como la escolaridad, la propiedad de la vivienda, número y tipo de dependientes económicos).
3. Fortalecer la capacidad instalada para la operación de programa (en términos de recursos humanos y presupuesto destinado a la operación) de manera que sea factible no solamente implementar las recomendaciones de las evaluaciones, sino fortalecer los procesos de monitoreo de la puesta de marcha de los proyectos productivos para identificar y resolver las problemáticas técnicas y de interacción que pueden dificultar el éxito del mismo.
4. Elaborar un manual de operaciones en el que puedan apoyarse tanto los operadores del programa, como el comité de evaluación de las propuestas presentadas por las mujeres, y en el que incluso queden establecidos los criterios y mecanismos para el otorgamiento y en su caso devolución de los recursos.
5. Robustecer el Sistema Informático que permita obtener y analizar la información correspondiente a las beneficiarias y sus grupos, en cada proceso asociado al Programa.
6. Gestionar, ante las instancias correspondientes, la oportunidad del ejercicio de los recursos económicos, de acuerdo a los tiempos establecidos en el Programa.
7. Establecer un mecanismo de pre-selección de proyectos, a partir de un esquema de capacitación.
8. Establecer un mecanismo formal, que permita dar seguimiento a los proyectos que por su grado de éxito puedan recibir otro tipo de financiamiento.

**Estrategia Morelos Sin Hambre**

**Objetivo General:** Diseñar y desarrollar una valoración con visión integral de la Estrategia de Inclusión Social Morelos Sin Hambre para identificar aspectos relevantes en su implementación, poniendo especial atención en la coordinación interinstitucional y la toma de decisiones que muestren las fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad; estableciendo recomendaciones que permitan mejorar su desempeño.

**Comité**





**Institución Evaluadora:** Evaluador Independiente.

**Coordinador:** Dr. Vicente Arredondo Ramírez

**Posición del Comité Técnico:**

La Estrategia Morelos Sin Hambre buscó generar sinergias en la acción de los tres niveles de gobierno para incidir en las carencias sociales de la población morelense. Esta evaluación se centró en analizar la vinculación entre los diversos niveles de gobierno y la sociedad para incidir de manera conjunta en el abatimiento de las carencias establecidas en la Ley General de Desarrollo Social, a partir de incrementar la incorporación de población vulnerable a los diversos programas sociales, buscando en ello, mayor participación de la población en esta condición.

Los objetivos de la estrategia, establecidos desde el principio de su ejecución, y el establecimiento de responsables operativos en los tres niveles de gobierno, permitieron un curso de acción territorial en lo general coordinado, si bien de forma heterogénea entre los diferentes municipios. Además, el estudio de focalización realizado por la COEVAL, a través del INSP, permitió establecer con claridad y oportunidad, la estrategia de atención territorial de acuerdo a una escala de priorización.

El análisis desarrollado identifica retos importantes en la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, la cual en buena medida depende de las capacidades de interlocución de los actores municipales en particular con los estatales y los federales. Adicionalmente, se identifica la necesidad de establecer mecanismos más claros de vinculación entre los diferentes niveles de gobierno, con mayor claridad sobre los roles de cada uno y en una relación de coordinación que no se subordine a la capacidad diferencial de recursos.

#### **Recomendamos:**

1. Si bien existe un acuerdo marco, es relevante la elaboración y suscripción de planes específicos de trabajo, que incluyan los tiempos y los aportes de cada orden de gobierno, en su actuar en los territorios, integrando a ello, el orden Municipal.
2. Establecer un tablero de indicadores que permita dar seguimiento a la estrategia y a sus resultados de forma coordinada.
3. Promover mecanismos de comunicación social, para dar a conocer el sentido, los objetivos y las formas de participación social.
4. Realizar una reunión de trabajo entre la Secretaría de Gobierno, la de Desarrollo Social, Estatal, la Delegación Federal de Gobernación, y la de Desarrollo Social Federal, con el personal de la Comisión Estatal de Evaluación, a efecto de determinar si, en el marco de los resultados de esta evaluación, se pueden documentar algunas otras recomendaciones.

**Comité**



## **Programa de Infraestructura Indígena**

**Objetivo General:** Diseñar y desarrollar una valoración con visión integral orientada a analizar el diseño del programa, así como la documentación de resultados alcanzados analizando datos secundarios y considerando los indicadores del Programa. De igual forma será necesario documentar elementos clave de los procesos del programa, se buscará comprender los mecanismos de coordinación interinstitucional entre los diferentes actores de los tres niveles de gobierno que intervienen en la implementación del programa, así como del Comité de Regulación y Seguimiento (CORESE) del Programa de Infraestructura Indígena, para identificar y valorar sus fortalezas, debilidades y áreas de oportunidad en estos ámbitos, con el fin de emitir recomendaciones para mejorar su desempeño.

**Institución Evaluadora:** Precisa Medición Estratégica.

**Coordinadora:** Mtra. Jogin Abreu Vera

**Posición del Comité Técnico:**

Entendiendo que esta evaluación fue realizada a un Programa cuyo Diseño corresponde al ámbito de lo federal (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, CDI), reconocemos que se identifica su correcta alineación con las metas nacionales y sectoriales orientadas a reducir el rezago de los pueblos indígenas de México, así como la adecuada provisión de los servicios de infraestructura desde un enfoque de bienestar social.

En ese contexto, reconocemos que Morelos, a partir de este estudio, puede considerarse un estado ejemplar en cuanto al reconocimiento y protección de los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas, al ser uno de los pocas Entidades Federativas con una Ley Estatal para el fomento a la cultura y derechos indígenas; y ha logrado también reformar el artículo 40 de su Constitución para crear los municipios indígenas. De esta manera, el Programa está alineado también con los objetivos del Plan Estatal de desarrollo.

No obstante, esta evaluación permite observar que el Programa, tanto en su diseño como en su ejecución, concentra sus esfuerzos en planear, presupuestar y proveer obra pública, sin contar con un enfoque intercultural. Además de la falta de sensibilidad y de conocimiento por parte de los operadores sobre la realidad y necesidades de los pueblos indígenas, y sobre los objetivos del Programa en términos de sus fines y propósitos, lo cual, repercute en sus resultados.

Reconocemos que, aunque el Programa tiene una Matriz de Indicadores de Resultados, cuya lógica causal es coherente, requiere ajustar aspectos como sus medios de verificación e incluir, desde nuestra apreciación, indicadores asociados a la participación comunitaria y a la sustentabilidad económica, social y ecológica.

Por último, valoramos el enorme esfuerzo que implica la ejecución del PROII, el estrecho trabajo que en conjunto realizan la instancia federal (Delegación CDI), a través del

**Comité**



Coordinador del Programa, y los ejecutores Estatales y Municipales, sin embargo, consideramos que existen áreas de oportunidad que podrían retomarse de este ejercicio evaluativo.

### **Recomendaciones:<sup>1</sup>**

1. Establecer en conjunto la Delegación de la CDI, la SEDESO y los Municipios elegibles, un plan de trabajo que incluya las obras y acciones necesarias en un horizonte temporal de mediano plazo.
2. Establecer un programa de capacitación que permita a las comunidades elegibles reconocer la existencia del programa, así como la información oportuna sobre quiénes y bajo qué criterios / requisitos pueden acceder a él.
3. Establecer una base de datos única sobre las obras y acciones realizadas por el Programa, que permita monitorear su desempeño, y establecer umbrales de atención.
4. Establecer de manera conjunta entre la Secretaría de Desarrollo Social Estatal y la Delegación Estatal de la CDI, un estudio que permita actualizar para el Estado de Morelos, las poblaciones potencial y objetivo.
5. Crear en conjunto, un mecanismo que permita a los habitantes de las comunidades elegibles participar de forma efectiva en todo el proceso de diseño, ejecución, evaluación y mantenimiento de la obra u obras realizadas.
6. Establecer un programa de capacitación para los ejecutores del programa en el estado sobre el tema de la Interculturalidad.

### **Diseño de Programas**

**Objetivo General:** Documentar en conjunto con los responsables de cada uno de los Programas establecidos los elementos de diseño que permitan contar con una identificación clara del problema público que atiende. Es importante que se desarrolle un diagnóstico debidamente documentado, y una matriz de marco lógico que refleje los mecanismos de acción para incidir en el problema público identificado.

---

<sup>1</sup> Las Recomendaciones consideradas en este documento, únicamente se refieren a aquellas que pueden ser retomadas desde el orden estatal o municipal. Las que se orienten al ámbito de lo federal, se harán llegar a las oficinas centrales de la CDI.



**Institución Evaluadora:** Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias CRIM  
/UNAM

**Coordinador:** Dr. Marcos Valdivia López

### **Posición del Comité Técnico:**

Uno de los objetivos planteados por este Comité Técnico al momento de incluir el desarrollo de Diseños en el PAEDS 2016, fue el establecer para este conjunto de programas, los elementos que les permitieran hacerlos evaluables en lo futuro, en ese sentido, los 11 Programas que trabajaron con el equipo evaluador lograron conformar, al menos la información relacionada con:

- Marco Normativo
- Identificación y análisis de Problema Público
  - Definición del Problema
  - Árbol de problemas
  - Valoración del Programa y la identificación del Problema Público
- Análisis de diseño del Programa
  - Objetivo del Programa
  - Árbol de objetivos
  - Valoración del diseño del Programa
  - Fin, Propósito y Componentes
- Matriz de Marco Lógico
- Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas
- Recomendaciones

Además, un aspecto positivo de esta evaluación considerada como interna, es que el equipo consultor incluyó una estructura analítica transversal, que permitirá realizar análisis por eje temático de manera horizontal, facilitando así valoraciones integrales de política social. Sin olvidar el componente de capacitación solicitado, en el cual, a partir del análisis del documento, se reconoce el compromiso asumido por los funcionarios públicos participantes, no obstante, sus cargas y horarios de trabajo.

### **Recomendación:**

Para cada Secretaría / Dependencia responsable de los programas incluidos en esta evaluación interna:

1. Establecer en coordinación con el personal de la COEVAL, el conjunto de Aspectos Susceptibles de Mejora, a los cuales cada Programa, deberá sujetarse, poniendo especial atención a los aspectos relacionados con: Diagnóstico, Poblaciones Potencial y Objetivo, además de sus propósitos y variables que componen su MIR,

## **Comité**



alineación al PND, PED; es decir, aquellos que impliquen profundizar o adecuar su  
Diseño.

**ACUERDO NÚMERO CEEDS/ACU4-03/ORD/31.05.17.- LAS Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL PRESENTES, APRUEBAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS INFORMES FINALES DE LAS EVALUACIONES CONTENIDAS EN EL PAEDS, 2016. CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE MAYO DEL 2017, REALIZADA EN EL SALÓN MORELOS.**

**Comité**

